



Resolución Directoral de U.G.E.L. Nº 0288 -2025-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI

SAN IGNACIO,

10 FEB. 2025

**Visto**, la Resolución Ministerial Nº 035-2025-MINEDU, que aprueba la "Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2025", el Memorando Nº 0193-2025/GRC/DRE-CAJ/UGEL-SI/D. y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los compromisos de desempeño, son una herramienta de incentivos del sector educación que fomenta la gestión por resultados.

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, garantizar el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño 2025, establecidos por el Ministerio de Educación, mediante Resolución Ministerial Nº 035-2025-MINEDU.

Que, los Compromisos de Desempeño, constituye un mecanismo de financiamiento por desempeño que impulsa el logro de metas vinculadas a la mejora del servicio educativo. El cumplimiento de estas metas, asociadas a indicadores, le permite a las IGED acceder a recursos adicionales como incentivo monetario para ser invertidos en los servicios educativos de su jurisdicción

Que, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas previstas, la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, debe designar a un responsable que será el punto focal para las coordinaciones con el MINEDU y se encargue de hacer el seguimiento al cumplimiento de los indicadores en nuestra jurisdicción.

De conformidad con la Ley Nº 28044, "Ley General de Educación", Ley Nº29944 "Ley de Reforma Magisterial", El Decreto Supremo Nº 004-2013-ED "Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial", Resolución Ministerial Nº 035-2025-MINEDU.

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral y a lo visado por los Jefes de las oficinas y áreas correspondientes de la UGEL San Ignacio;

En uso de las atribuciones que confiere el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la UGEL San Ignacio aprobado con Ordenanza Regional Nº038-2011-GR.CAJ-CR y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación Cajamarca y sus Unidades de Gestión Educativa Local aprobado con Decreto Regional Nº D000002-2021-GRC-GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a la Ing. SILVANA DEL CARMEN VELA ALTAMIRANO, Planificadora de la UGEL San Ignacio, como **COORDINADORA GENERAL** de los Compromisos de Desempeño 2025 de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER**, que los servidores de la UGEL San Ignacio, involucrados en el proceso de ejecución de los Compromisos de Desempeño 2025, efectúen las gestiones necesarias en el marco de sus competencias y trabajen de manera coordinada y en equipo para su cumplimiento, con eficiencia y eficacia.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR,** la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y demás acciones, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.



**Regístrese, Comuníquese y Archívese**



**Mg. Oscar Gonzales Cruz**  
Director  
UGEL San Ignacio